

MANIFIESTA. SOLICITA.

Sra. Juez Federal Electoral:

Adrián Pérez, en mi carácter de apoderado del Partido Afirmación para una República Igualitaria, Orden Nacional, manteniendo el domicilio constituido en autos, me presento ante usted y respetuosamente digo:

1- Que vengo a solicitar se cite a declarar al ex Ministro de Justicia de la Nación, Dr. Gustavo Beliz, con relación a las declaraciones vertidas, en los últimos días, en distintos medios periodísticos que sugieren la utilización irregular de dinero proveniente de los fondos públicos en el financiamiento de campañas electorales. Ello surge de las siguientes declaraciones publicadas por los diarios Clarín y La Nación:

En declaraciones al diario Clarín, Gustavo Beliz manifestó que el manejo de los fondos en la SIDE es *“absolutamente irregular. Estamos investigando que pasó en el 2003. Con cuatro decretos secretos de Duhalde y Kirchner se le aumentó en cien millones de pesos el presupuesto ¿dónde fue esa plata? ¿hubo financiamiento político? ¿Para Kirchner?. No lo sé ”* (Diario Clarín, 26 de julio de 2004, “Beliz dice que estaba cansado de ser humillado por Kirchner”, por Mariana García).

Asimismo, en declaraciones al diario La Nación, Gustavo Beliz manifestó: *“Creo que (el Gobierno) tiene la obligación de exhibir cosas muy claras. Explicar cómo en 2003, la SIDE incrementó en 100 millones de pesos su presupuesto. Qué problema de seguridad mundial, de conmoción interior se generó para justificar semejante aumento. ¿Tendrá que ver esto con campañas electorales?...”* (Diario La Nación, 26 de julio de 2004, “El Gobierno es rehén o cómplice de la SIDE”, por Lucas Colonna)

2- Asimismo, solicito se cite a declarar a los responsables político y económico de campaña de la “Alianza Frente para la Victoria”, Dr. Alberto Angel Fernández y Sr. Héctor Adrián Capaccioli respectivamente, que postuló la fórmula de candidatos a Presidente y Vicepresidente de la Nación “Kirchner-Scioli”, en virtud de que de las declaraciones vertidas por el Dr. Gustavo Beliz surge que dicha fórmula de candidatos podría haber recibido dinero para financiar su campaña en violación a la ley 25.600, que expresamente prohíbe a los partidos políticos aceptar o recibir, directa o indirectamente, contribuciones o donaciones de entidades centralizadas o descentralizadas, nacionales, provinciales, interestadales, binacionales o multilaterales, municipales o de la Ciudad de Buenos Aires. (conforme con el artículo 34, inciso b.)

Por otra parte, y en atención a las manifestaciones realizadas por el ex Ministro de Justicia de la Nación, Dr. Gustavo Beliz, debe tenerse presente que de las conclusiones que surgen de los informes que elaboró el cuerpo de peritos contadores de la Cámara Nacional Electoral “... *el actual presidente Néstor Kirchner, que declaró haber usado 2,6 millones, habría efectuado gastos por más de 6 millones*” (Diario La Nación, 6 de abril de 2004, “Los principales partidos no justificaron bien sus gastos”, por Adrián Ventura).

En el mismo sentido, en un informe realizado por los Diputados Nacionales Adrián Pérez y Fabiana Ríos, en el marco de la labor de la Comisión de Investigación del Partido ARI sobre el financiamiento de los partidos políticos y las campañas electorales, se señala en relación con la fórmula presidencial Kirchner-Scioli que “*El gasto total declarado en el rubro publicidad, incluyendo televisión, radio y vía pública asciende a \$1.557.733. Al respecto, en el monitoreo realizado por Poder Ciudadano sobre el cumplimiento de la ley de Financiamiento de los Partidos Políticos, se señala que los gastos en publicidad de la fórmula Kirchner-Scioli, entre marzo y mayo del año 2003, habrían ascendido a un total de \$10.780.974.*” (http://www.ari.org.ar/informes/INFORME_PES.pdf)

Las presentes solicitudes que formulamos ante V.S. se encuentran motivadas en nuestro interés y nuestro compromiso por alcanzar un estricto control del cumplimiento de las prescripciones que a los partidos políticos impone la Ley de Financiamiento de Partidos Políticos, Nº 25.600. En atención a ello, consideramos que las declaraciones realizadas por el Dr. Gustavo Beliz revisten gravedad suficiente, no pudiendo ser soslayadas. La relevancia de las manifestaciones aludidas seguramente podrá contribuir con la labor que tiene a su cargo la justicia federal electoral, para garantizar la transparencia en el manejo de los fondos de financiamiento partidarios.

PROVEER DE CONFORMIDAD,
SERA JUSTICIA